

## VISTOS:

- presentada por LA MECHADITA SPA.
- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 13.06.2025
  - 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
  - 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
  - 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

## DECRETO:

- 1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-29644  
Actividad Económica : VENTA DE COMIDA AL PASO  
Código Actividad : 107.909  
Clasificación : COMERCIALES  
Dirección Comercial : AVDA. LUIS DURAND N°02325, LOCAL N°2  
Nombre Del Contribuyente : LA MECHADITA SPA  
Rut : 78.011.773-7  
Nombre Rep. Legal : TORRES RIFFO FERNANDO JAVIER  
Rut Rep. Legal :   
Dirección Particular :   
Fecha De Solicitud : 13.06.2025  
Otorgación N° : 188  
Fecha Otorgamiento : 13.06.2025  
Rol Avalúo : 01362-0085  
Email : lamechaditasp@gmail.com  
Teléfono :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

## ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/bcf

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente



"Por Orden del Alcalde"  
HENRY FERRADA VASQUEZ  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS